

Gobierno del Estado de Quintana Roo (Auditoría Coordinada)**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-A-23000-14-1077

GF-023

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	3,940,710.2
Muestra Auditada	3,796,080.0
Representatividad de la Muestra	96.3%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) aportados por la Federación durante 2014 al estado de Quintana Roo, por 3,940,710.2 miles de pesos. La muestra examinada fue de 3,796,080.0 miles de pesos, monto que representó el 96.3% de los recursos transferidos.

Antecedentes

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la ASF suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), con el objeto de fortalecer las acciones de fiscalización a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2014, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EFSL, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; consideró el marco jurídico de la ASF y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

Resultados**Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas:

- Los SEQ tienen establecido formalmente un código de ética vigente.
- Los SEQ tienen implementado un Programa Operativo Anual (POA), el cual contiene matrices de indicadores para resultados, indicadores estratégicos de gestión y metas.
- Los SEQ tienen formalmente establecido un programa de trabajo de control interno para mitigar los riesgos identificados en la operación y ejecución del fondo, así como en aquellos susceptibles a posibles actos de corrupción.

Debilidades:

- Los SEQ no tienen establecido formalmente un código de conducta.
- Los SEQ no han realizado evaluaciones de control interno y riesgos, las cuales estén relacionadas a las metas y objetivos del fondo, y con respecto a la infraestructura tecnológica con la que operan los sistemas informáticos del fondo, esto con el fin de llevar a cabo acciones de mejora.
- Los SEQ no cuentan con los controles necesarios para garantizar el pago en tiempo y forma las retenciones de SAR.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del fondo en el estado es medio, por lo que se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó para que, en lo subsecuente, se implementen las acciones necesarias para que se atiendan las debilidades detectadas, con lo que solventa lo observado.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la SFP en tiempo y forma recursos del FAEB 2014 por 3,940,710.2 miles de pesos, los cuales se destinaron a la educación básica y normal.

3. La SFP y los SEQ abrieron una cuenta bancaria productiva y específica para administrar y ejercer los recursos del FAEB y sus rendimientos financieros. A la fecha de la auditoría los SEQ no ejercieron recursos por 3,838.5 miles de pesos.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó las justificaciones y aclaraciones correspondientes a los recursos que no fueron ejercidos a la fecha de la auditoría, con lo que solventa lo observado.

4. La SFP generó rendimientos financieros por 63.6 miles de pesos, de los cuales 38.0 miles de pesos aún permanecen en la cuenta bancaria.

14-A-23000-14-1077-03-001 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del estado de Quintana Roo aclare y proporcione la documentación justificativa y comprobatoria por un monto de 38,016.01 pesos (treinta y ocho mil dieciséis pesos 01/100 M.N.), por concepto de los rendimientos financieros que aún permanecen en la cuenta bancaria.

5. Los SEQ generaron rendimientos financieros por 2,087.0 miles de pesos, los cuales se destinaron a la educación básica o la formación de docentes.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

6. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) del Gobierno del estado de Quintana Roo en 2014, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO				
Cuenta Pública 2014				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Información proporcionada por el Gobierno del estado de Quintana Roo y consulta a la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El estado reportó a la SHCP los informes del primer, segundo, tercer y cuarto trimestres de 2014, del formato único sobre la aplicación de recursos federales a nivel financiero y la ficha de indicadores, así también los publicó en su Periódico Oficial y en su página de internet para disposición del público en general.

7. Los SEQ no publicaron en su periódico oficial los recursos que la Federación les transfirió destinados para la educación pública, de forma desagregada por nivel, programa educativo y establecimiento escolar.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de intervención de la ASF, instruyó para que, en lo subsecuente, se implementen las acciones necesarias para que se publique en el periódico oficial los recursos que la Federación le transfirió destinados para la educación pública, con lo que promueve lo observado.

Ejercicio y Destino de los Recursos

8. Los SEQ realizaron pagos a empleados adscritos en centros de trabajo por 3,696,256.9 miles de pesos, los cuales corresponden a los fines y objetivos del FAEB.

9. Los SEQ realizaron pagos a 6,805 administrativos por 78,659.4 miles de pesos, por los conceptos: "VA Estímulo para aprovechamiento escolar y vida cara", "41 Ayudas alimenticias, rentas", "86 Complemento de Despensa" y "GE Gratificación especial (10 días sueldo

integrado)”, de los cuales no se proporcionó las minutas de acuerdos con las secciones sindicales nacionales para su otorgamiento en el ejercicio 2014.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó las justificaciones y aclaraciones de los conceptos “VA Estimulo para aprovechamiento escolar y vida cara”, “86 Complemento de Despensa” y “GE Gratificación especial (10 días sueldo integrado)”, con lo que aclara un monto de 13,214.2 miles de pesos, quedando pendiente de aclarar el concepto “41 Ayudas alimenticias, rentas” por 65,445.2 miles de pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

14-A-23000-14-1077-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal, por 65,445,247.00 pesos (sesenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta del fondo, por haber realizado pagos con recursos del fondo a personal administrativo, por el concepto "41 Ayudas Alimenticias, rentas" de los cuales no se proporcionó las minutas de acuerdos con las secciones sindicales nacionales para su otorgamiento en el ejercicio 2014, en su caso, deberán ser acreditados ante este órgano de fiscalización con la evidencia documental de su destino y aplicación a los objetivos del fondo de acuerdo con lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal.

10. Los SEQ realizaron pagos a empleados posteriores a la fecha que causaron baja definitiva por 514.2 miles de pesos y por 30.0 miles de pesos a empleados que contaron con licencia sin goce de sueldo, de los cuales se proporcionó la documentación donde se acreditó que los empleados son acreedores a los pagos antes mencionados.

11. Los SEQ realizaron pagos indebidos con recursos del FAEB por 17,887.1 miles pesos, a empleados comisionados a la Sección 25 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

14-A-23000-14-1077-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal, por 17,887,054.21 pesos (diecisiete millones ochocientos ochenta y siete mil cincuenta y cuatro pesos 21/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta del fondo, por haber realizado pagos con recursos del fondo a empleados que estuvieron comisionados a la sección 25 del SNTE indebidamente con goce de sueldo, en su caso, deberán ser acreditados ante este órgano de fiscalización con la evidencia documental de su destino y aplicación a los objetivos del fondo de acuerdo con lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal.

12. Los SEQ no contaron con personal comisionado a otras dependencias o con algún cargo de elección popular.

13. Durante 2014, los SEQ otorgaron 216 plazas a las cuales se les realizaron pagos por 35,884.6 miles de pesos, las cuales fueron asignadas al personal que obtuvo el puntaje requerido en el examen de evaluación conforme a la convocatoria del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas.

Gastos de Operación y Pagos a Terceros Institucionales

14. Con la revisión de partidas de gastos de operación, se verificó que los pagos realizados tienen vinculación directa con el apoyo a la educación básica o a la formación de docentes; y la documentación comprobatoria del gasto se canceló con la leyenda “Operado FAEB”.

15. Los SEQ presentaron en tiempo y forma, las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR), asimilados a sueldos y salarios, servicios profesionales y arrendamiento, por 324,865.0 miles de pesos, y los pagos por las cuotas de seguridad social por 306,584.5 miles de pesos.

Verificación Física de Centros de Trabajo

16. Con la verificación física de 216 centros de trabajo, no fueron localizados 3 empleados en el centro de trabajo que estuvieron adscritos durante 2014, a los cuales se les realizaron 150 pagos por 901.3 miles de pesos.

14-A-23000-14-1077-06-003 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal, por 901,287.12 pesos (novecientos un mil doscientos ochenta y siete pesos 12/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta del fondo, por realizar pagos con recursos del fondo a empleados que no se localizaron durante la visita física al centro trabajo que se encontraba adscrito durante 2014, en su caso, deberán ser acreditados ante este órgano de fiscalización con la evidencia documental de su destino y aplicación a los objetivos del fondo de acuerdo con lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal.

17. Con la verificación física a 216 centros de trabajo, con un total de 381 empleados que ostentaron plazas financiadas con los recursos del FAEB, se constató que 265 empleados estuvieron como docentes frente a grupo y desempeñando esa función.

18. Durante las visitas físicas a 216 centros de trabajo, se aplicaron 152 cuestionarios a docentes y 102 padres de familia, para conocer su percepción respecto de la calidad educativa y la gestión escolar en la entidad, cuyos resultados fueron los siguientes:

El 67.1% de los docentes afirmó que las escuelas cuentan con las instalaciones suficientes (aulas, sanitarios, drenaje, agua potable, energía eléctrica); el 66.4% dijo que las escuelas no cuentan con los espacios suficientes (patios, áreas deportivas, aulas de usos múltiples), el 69.1% dijo que las escuelas no cuentan con el equipamiento suficiente y en buen estado (bancas, pizarrones, estantes, escritorios, sillas), el 81.6% dijo que las escuelas no cuentan con el equipo de cómputo y que esté disponible para los alumnos, el 67.8% dijo que no cuentan con el servicio de internet como recurso educativo disponible para los alumnos, el 65.8% considera que las aulas escolares no satisfacen los requerimientos de los alumnos para su desempeño, el 69.1% opinó que la infraestructura de las escuelas es regular, el 48% dijo que el servicio de limpieza de las instalaciones es bueno, el 51.3% dijo que recibieron capacitación el último año, el 65.8% dijo que recibió capacitación pedagógica en el uso de nuevas tecnologías, el 63.2% dijo que el involucramiento de los padres de familia en el aprendizaje de sus alumnos es regular, el 73.0% calificó el nivel educativo de los alumnos como regular, el 68.4% dijo que el principal factor que limita la obtención de mejores resultados en la calidad educativa es la insuficiente atención de los padres de familia y el 31.6% consideró que el principal factor por el que los estudiantes abandonan la escuela es por problemas familiares.

El 69.6% considera que las instalaciones de las escuelas son idóneas para el correcto desarrollo educativo de sus hijos (aulas, sanitarios, drenaje, agua potable, energía eléctrica), el 60.8% dijo que la escuela cuenta con espacios suficientes (patios, áreas deportivas, aula de usos múltiples), el 63.7% dijo que las escuelas cuentan con equipamiento suficiente y en buen estado para dar atención apropiada a sus hijos (banacas, pizarrones, estantes, escritorios, sillas), el 77.5% dijo que las escuelas no cuentan con equipo de cómputo que sirva y que esté disponible para sus hijos, el 60.8% dijo que las escuelas no cuentan con servicio de internet como recurso educativo disponible para sus hijos, el 52.0% considera que las condiciones de las aulas escolares satisfacen los requerimientos de sus hijos para su desempeño, el 69.6% dijo que la infraestructura de las escuelas (instalaciones, espacios y equipamiento) es regular, el 46.1% dijo que el servicio de limpieza es regular, el 59.8% dijo que mantiene algún tipo de participación en la escuela que contribuya a mejorar el aprendizaje de sus hijos, el 97.1% dijo estimular la formación académica de sus hijos (ayuda a las tareas, mantiene comunicación con ellos, realiza lectura en familia), el 77.5% opinó que la educación que se imparte a sus hijos en las escuelas es buena, el 79.4% calificó el trabajo de los maestros como bueno, el 32.4% dijo que el principal factor que limita la obtención de mejores resultados en la calidad educativa de sus hijos es por deficiencia en las instalaciones, espacios y equipos y el 45.1% dijo que el principal factor por el que los estudiantes abandonan la escuela es por condiciones de pobreza.

Cumplimiento de Objetivos e Impactos de las Acciones del Fondo

19. El eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), “México con educación de calidad”, establece los objetivos y estrategias para el sector educativo; los cuales son retomados en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) para “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población” (Objetivo 1) y “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa” (Objetivo 3), los anteriores son dos de los seis objetivos del programa sectorial con el que se vincula el FAEB.

Para el cumplimiento de dichos objetivos los recursos del FAEB juegan un papel importante, si se considera que el fondo tiene una participación significativa en el financiamiento de la política de educación básica, ya que en 2014 representó en el estado de Quintana Roo el 100.0% del gasto total en educación básica pública y financió el 72.3% de los docentes, el 61.0% de los planteles y 80.6% de la matrícula.

En el estado de Quintana Roo la cobertura de atención durante el ciclo escolar 2013-2014 en preescolar, para los niños de 3 años, fue de 36.3%; de 77.8% para los de 4 años; de 59.2% para los de 5 años, y de 57.8% si se les considera en conjunto. Para el nivel de primaria la cobertura fue de 102.2% y de 92.0% para secundaria.

En 2014 la eficiencia terminal fue de 85.9% en secundaria, el valor alcanzado es insuficiente ya que 14 de cada 100 estudiantes que ingresa a la secundaria no la termina o no lo hace en el plazo establecido; en primaria, la entidad registró un valor de 96.0%, el porcentaje de reprobación en primaria fue de 0.7% y de 10.1 % para secundaria.

Como se aprecia, la calidad educativa en el estado de Quintana Roo es deficiente, principalmente en la población con mayor rezago social, lo que manifiesta la influencia que tiene el contexto socioeconómico en los resultados educativos.

El FAEB ha constituido un apoyo fundamental en el financiamiento de las acciones educativas para grupos sociales vulnerables; en ese sentido, del total de recursos destinados a educación indígena y a educación especial, el 3.9% y el 4.8%, respectivamente, provinieron del fondo, con lo que el estado de Quintana Roo atendió el 100.0% de los alumnos de educación especial.

La participación social es un aspecto fundamental en los objetivos y estrategias del PND 2013-2018, por lo que la entidad constituyó el Consejo Estatal de Participación Social en Educación, así como los Consejos de Participación Social en Educación en los 10 municipios del estado de Quintana Roo.

En el estado, del total de las escuelas del sistema federalizado financiadas con FAEB, el 93.6% cuenta con el Consejo Escolar de Participación Social.

A partir de 1992 y con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica se buscó impulsar el arraigo y motivación del maestro, para ello el Gobierno Federal y los gobiernos estatales adoptaron una medida de especial trascendencia: la creación de la carrera magisterial.

Con la carrera magisterial se pretende estimular la calidad de la educación y mejorar las condiciones profesionales, materiales y sociales del maestro. Sin embargo, como se ha señalado, su impacto no ha sido el esperado ya que los niveles de calidad educativa aún son muy bajos; además, del total de empleados financiados con el FAEB en el estado de Quintana Roo, que ascienden a 5,489 en el ciclo escolar 2013-2014, sólo el 38.5% se encontraba incorporado al Programa de Carrera Magisterial en sus tres vertientes; en la vertiente 1 "Docentes Frente a Grupo" estaban inscritos 4,714 docentes; 554 docentes en la vertiente 2 "Personal Directivo y de Supervisión" y 221 docentes en la vertiente 3 "Personal Docente que realiza actividades Técnico Pedagógicas".

Dentro de la vertiente 1, el 2.5% de los docentes se encuentran en la categoría E, que es la de más alto nivel; el 3.9% está en la D; el 7.0% en la C; el 0.1% en la BC; el 16.2% en la B, y el 70.4% en la A.

Se determinó que los docentes inscritos en la vertiente 1 están alejados de su quehacer original de impartir una mejor educación con calidad, al no identificarlos laborando en centros de trabajo administrativos.

De los docentes pagados con el FAEB, el 60.0% se encontraba frente a grupo.

Resultados de los indicadores de la SHCP

Al cuarto trimestre de 2014 los indicadores de la SHCP del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) reportan para el estado de Quintana Roo las siguientes cifras:

Denominación	Avance
Eficiencia terminal en educación primaria y secundaria (escuelas apoyadas por FAEB).	93.29
Índice de cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas por FAEB	103.7
Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación preescolar	103.1
Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación primaria	39.8
Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación secundaria	131.8

FUENTE: Información proporcionada por el Gobierno del estado de Quintana Roo y consulta a la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Conclusión

Aun cuando los recursos del FAEB 2014 tuvieron una importancia fundamental en la atención de la educación básica en el estado de Quintana Roo, en las regiones y grupos, con mayores niveles de marginación, la dispersión poblacional obliga a la utilización de sistemas alternos de atención educativa con limitaciones y resultados insuficientes, además, registran mayores carencias de infraestructura y equipamiento.

En relación con la calidad educativa, se registran insuficiencias específicamente en los resultados de las pruebas de aprendizaje en primaria y secundaria; se ha logrado la cobertura de atención en preescolar el 36.3%, primaria el 102.2% y de secundaria 92.0%; la eficiencia terminal en secundaria registra un 85.9% y la reprobación, en el mismo nivel, se considera alta al alcanzar los 10.1%. Además, existen áreas de mejora como la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos ya que del total de trabajadores pagados con el FAEB, el 72.3% corresponde a personal que se encuentra frente a grupo.

La entidad fiscalizada en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias mediante la evaluación y en su caso la modificación de estrategias para alcanzar las metas y objetivos establecidos en el Programa Educativo Sectorial, con lo que promueve lo observado.

20. Los SEQ realizaron la evaluación al fondo con base en indicadores estratégicos y de gestión para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas para conocer los resultados de la aplicación de los recursos.

Recuperaciones Probables y Montos por Aclarar

Se determinaron recuperaciones probables por 84,233.6 miles de pesos. Adicionalmente, existen 38.0 miles de pesos por aclarar.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 8 observación(es), de la(s) cual(es) 4 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 4 restante(s) generó(aron): 1 Solicitud(es) de Aclaración y 3 Pliego(s) de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 3,796,080.0 miles de pesos, que representó el 96.3% de los 3,940,710.2 miles de pesos transferidos al estado de Quintana Roo mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, el estado de Quintana Roo había ejercido el 98.5% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría el 99.9%.

En el ejercicio de los recursos, el estado de Quintana Roo incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente a la Ley de Coordinación Fiscal y al Acuerdo número 482 emitido por la SEP, en materia de pagos a personal comisionado a la sección 25 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y pago por el concepto “41 Ayudas alimenticias, rentas”, del cual no se proporcionó las minutas de acuerdos con las secciones sindicales nacionales para su otorgamiento en el ejercicio 2014 y personal que no se localizó durante las visitas físicas a los centros de trabajo, por un importe de 84,233.6 miles de pesos, que representa el 2.2% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El estado de Quintana Roo no dispone de un adecuado sistema de control interno que le permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del FAEB, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del FAEB, ya que el estado de Quintana Roo no publicó en su respectivo diario oficial los recursos que la Federación le transfirió destinados para la educación pública.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del FAEB se cumplieron, ya que el indicador referente a cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas por el FAEB se logró una meta del 103.7%, en el correspondiente a la eficiencia terminal en educación primaria y secundaria, se alcanzó el 93.3%.

Adicionalmente a lo anterior, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que no se ha logrado la cobertura total en los niveles de educación básica, la eficiencia terminal en secundaria registra un 85.9%, mientras que el porcentaje de reprobación en primaria fue de 0.7% y de secundaria 10.1%.

En conclusión, el estado de Quintana Roo realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del FAEB, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación (SFP) y los Servicios Educativos (SEQ), ambos del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 25, fracción I; 26 y 49, párrafo primero.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley General de Educación: artículos 13, fracción I y 16.

Acuerdo número 482 por el que se establecen las disposiciones para evitar el mal uso, desvío, o la incorrecta aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB): disposiciones cuarta; fracción I, sexta y séptima.

Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública: artículos 51, fracción I y 76.

Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública: numeral 14.3.3.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual se entregó mediante el oficio número SEQ/CGAF/DF/DC/713/2015 de fecha 26 de octubre de 2015, que se anexa a este informe.



SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO



Unidad Administrativa: Coordinación General de Administración y Finanzas
No de Oficio: SEQ/CGAF/DF/DC/713/2015
Asunto: Entrega de información adicional, Auditoría Núm. 1077.

Chetumal, Quintana Roo, 26 de octubre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
 "Año 2015, 40 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

**DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE LOS RECURSOS
 FEDERALES TRANSFERIDOS "A" DE LA AUDITORÍA
 SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
 PRESENTE.**

En atención a los Resultados Finales de la Auditoría Núm. 1077 de la revisión y fiscalización de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, realizada por la Auditoría Superior de la Federación, me permito hacer entrega de la documentación y justificaciones pertinentes para la solventación de los mismos.

Resultado Núm. 1 Procedimiento Núm. 1

Con la finalidad emitir una opinión sobre la existencia y suficiencia de los sistemas de control interno y evaluar la calidad de la gestión gubernamental, así como la efectividad de los procedimientos, políticas y sistemas implementados para identificar y administrar los principales riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos y resultados del FAEB, en los Servicios Educativos de Quintana Roo (SEQ) y coadyuvar a que estos cuenten con controles eficaces y eficientes, se aplicó un cuestionario de control interno a las áreas ejecutoras, del cual se obtuvieron los siguientes resultados:

Fortalezas:

- Los SEQ tienen establecido formalmente un código de ética vigente.
- Se tiene implementado un Programa Operativo Anual (POA), el cual contiene matrices de indicadores para resultados, indicadores estratégicos de gestión y metas.
- Los SEQ tienen formalmente un programa de trabajo de control interno para mitigar los riesgos identificados en la operación y ejecución del fondo, así como en aquellos susceptibles a posibles actos de corrupción.

Debilidades:

- No se tiene establecido formalmente un código de conducta.
- No se han realizado evaluaciones de control interno y riesgos las cuales estén relacionadas a las metas y objetivos del fondo, con el fin de llevar a cabo acciones de mejora.

Av. Insurgentes No. 600, Col. Gonzalo Guerrero,
 C.P. 77020, Chetumal, Quintana Roo - México.
 Tel.: (983) 83 507 70
 Facebook.com/SEyCInforma / Twitter@SEyCInforma
 http://www.seyc.gob.mx

1



SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO



No de Oficio: SEQ/CGAF/DF/DC/713/2015

- No se han realizado evaluaciones de control interno y riesgos para mantener en óptimas condiciones la infraestructura tecnológica con las que operan los sistemas informáticos del fondo.
- La entidad no cuenta con los controles necesarios para garantizar el pago en tiempo y forma de las retenciones de SAR.

Justificación y aclaración.

Se anexa copia certificada de los oficios de instrucciones número SEQ/DG/423/2015, SEQ/DG/423bis/2015 y SEQ/DG/424/2015 de fecha 19 de octubre del año en curso, emitidos a los servidores públicos responsables para fortalecer y en su caso implementar las acciones de control interno con el objeto de eliminar las debilidades detectadas a fin de realizar una adecuada administración del FAEB.

Resultado Núm. 3 Procedimiento Núm. 2.2

Con la revisión de los contratos de apertura de las cuentas bancarias, estados de cuenta bancarios y oficios de notificación a los órganos de fiscalización locales y federales proporcionados por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN) y los Servicios Educativos de Quintana Roo (SEQ), se verificó que la SEFIPLAN y los SEQ abrieron una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se manejaron exclusivamente los recursos federales y sus rendimientos financieros del Ejercicio Fiscal de los recursos ministrados del FAEB. Así también se identificaron recursos no ejercidos a la fecha de la auditoría por 3,838.50 miles de pesos, en las cuentas bancarias número 4056930092, 6406826523 y 4056930084 de HSBC México S.A. a cargo de los SEQ.

Justificación y aclaración.

Se anexa copia certificada del oficio número SEQ/CGAF/DF/0488/2015 de fecha 21 de octubre del año en curso, mediante el cual la Coordinación General de Administración y Finanzas informa que los saldos que se presentan en las cuentas con número 6406826523 y 4056930092 del banco HSBC S.A. corresponden a Reintegros y cancelaciones, Rendimientos Financieros entre otros (se adjunta anexo), dichos saldos se siguen manteniendo con la finalidad de cubrir compromisos por concepto de reclamos o reexpediciones de nómina del ejercicio 2014.

En relación a la cuenta número 4056930084 del banco HSBC, se anexa copia certificada de la conciliación bancaria al 31 de agosto de 2015 donde se reflejan los pagos de los cheques número 331 de fecha 12/01/2015 y 310 de fecha 29/12/2014 que corresponden a gastos devengados en el ejercicio 2014 según póliza de egreso número 740,001 y 973,183, respectivamente.

Av. Insurgentes No. 600, Col. Gonzalo Guerrero.
C.P. 77020, Chetumal, Quintana Roo - México.
Tel.: (983) 83 507 70
Facebook.com/SEyCInforma / Twitter@SEyCInforma
<http://www.seyc.gob.mx>



SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO



No de Oficio: SEQ/CGAF/DF/DC/713/2015

Resultado Núm. 8 Procedimiento Núm. 4.2

Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias a las 24 quincenas del Ejercicio Fiscal 2014 pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), relación de cheques cancelados, catálogo de puestos, catálogo de percepciones y deducciones, así como la minuta nacional proporcionados en medios electrónicos por los Servicios Educativos de Quintana Roo (SEQ), se constató que en las nóminas se realizaron 111,016 pagos a 6,805 administrativos por 78,659.4 miles de pesos, por los siguientes conceptos: "VA Estimulo para aprovechamiento escolar y vida cara", "41 Ayudas alimenticias, rentas", "86 Complemento de despensa" y "GE Gratificación especial (10 días sueldo integrado), de acuerdo a la Minuta Nacional estos conceptos no se encuentran autorizados por la Secretaría de Educación Pública.

Justificación y aclaración.

Se anexa copia certificada del oficio número SEQ/CGRH/DPN/495/2015 de fecha 22 de octubre del año en curso, mediante el cual, la Coordinación General de Recursos Humanos expone las justificaciones del pago de los conceptos "VA Estimulo para aprovechamiento escolar y vida cara", "41 Ayudas alimenticias, rentas", "86 Complemento de despensa" y "GE Gratificación especial. Así mismo, se anexa copia certificada de las minutas y acuerdos que amparan el pago de los conceptos antes mencionados.

Resultado Núm. 18 Procedimiento Núm. 7.1

Resultados del informe "Evaluación a los indicadores estratégicos y de gestión para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) para el ejercicio 2014".

Justificación y aclaración.

Se anexa copia certificada del oficio de instrucciones número SEQ/DG/425/2015 emitidos a los servidores públicos responsables para fortalecer y en su caso realizar las gestiones necesarias para atender las insuficiencias reportadas en el informe mencionado así como para mejorar la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos del FAEB.

Av. Insurgentes No. 600, Col. Gonzalo Guerrero.
C.P. 77020, Chetumal, Quintana Roo - México.
Tel.: (983) 83 507 70
Facebook.com/SEyCInforma / Twitter@SEyCInforma
<http://www.seyc.gob.mx>

3



SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO



MTO

No de Oficio: SEQ/CGAF/DF/DC/713/2015

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.C. GLORIA ESTHER TORRES ALONSO
COORDINADORA GENERAL.

SEQ
SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO
COORDINACIÓN GENERAL
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. Mtro. José Alberto Alonso Ovando.- Director General de los SEQ.
D.A.P. Ángel Alberto Rodríguez Tapla.- Asesor del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y Enlace ante la A.S.F.
L.C. Magall González Acevedo.- Auditor de Fiscalización "A" de la A.S.F.
L.C. Celsa Chi Campos.- Directora de Finanzas.
Minutarlo
GETA*CCC*ngf

Av. Insurgentes No. 600, Col. Gonzalo Guerrero,
C.P. 77020, Chetumal, Quintana Roo - México.
Tel.: (983) 83 507 70
Facebook.com/SEyCInforma / Twitter@SEyCInforma
<http://www.seyc.gob.mx>

4